

Recibo No.: 0028618420

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iWkkcOElnddadago

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CON AMOR Y OBRAS FUNDACION
Sigla: AMOR Y OBRAS
Nit: 901816426-5
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-021581-22
Fecha inscripción: 27 de Marzo de 2024
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 30 # 17 Sur 26
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: conamoryobrasf@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3057067451
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 30 # 17 Sur 26
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: conamoryobrasf@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3057067451
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CON AMOR Y OBRAS FUNDACION SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0028618420

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iWkkcOElnddadago

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 22 de febrero de 2024 de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2024, con el No.923 del Libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada CON AMOR Y OBRAS FUNDACION sigla AMOR Y OBRAS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

governacion de antioquia

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objetivo general de la FUNDACIÓN es la difusión y defensa de los derechos de las personas en estado de discapacidad cognitiva y física, además de las personas víctimas del conflicto directa o indirectamente; persigue el mejoramiento de la calidad de vida, la inclusión social y el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad, en asocio con sus familias, promoviendo el respeto por su dignidad inherente, el reconocimiento de sus capacidades y aportes a la sociedad. Generando las oportunidades de transformación social en condiciones de igualdad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS. La FUNDACIÓN en desarrollo de su actividad, buscará alcanzar igualmente los siguientes objetivos específicos:

a) Promover y gestionar la generación de aportes de apoyos de todo orden que permitan a las personas con discapacidad cognitiva y física ejercer su capacidad jurídica y personal. Construir, desarrollar su proyecto de vida y autogestionario para lograr su independencia, autonomía y plena inclusión.

b) Brindar apoyo y acompañamiento a las familias en la exigibilidad y ejercicio de los derechos de sus integrantes con discapacidad cognitiva y física; realizar actividades de apoyo solidario y cualquier otra que

Recibo No.: 0028618420

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iWkkcOElnddadago

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

considere oportuna, necesaria o pertinente para alcanzar sus objetivos.

MEDIOS Y RECURSOS. La FUNDACIÓN podrá para el cumplimiento de sus fines:

a) Obtener y facilitar los bienes y servicios necesarios para el logro práctico de estos fines y utilizar todos los medios de estudio, investigación, difusión y publicidad adecuados a la cabal realización de los anteriores propósitos.

PATRIMONIO

\$3.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

DEL DIRECTOR EJECUTIVO: La FUNDACIÓN tendrá un Director Ejecutivo y un (1) Suplente que lo remplazará en sus ausencias absolutas, temporales u ocasionales con las mismas funciones.

El Director Ejecutivo será el ejecutor de los programas tendrá las funciones de Representante Legal, a su cargo estarán los aspectos operativos, administrativos y económicos, y su desempeño deberá ceñirse a las directrices trazadas por la Asamblea General de Miembros.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Director Ejecutivo:

a) Ejercer la Representación Legal de la FUNDACIÓN y en tal carácter constituir apoderados especiales cuando sea necesario o conveniente a los fines de la FUNDACIÓN.

b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos las reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la entidad.

c) Velar por los intereses de la entidad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la entidad; sin dicha firma tales actos no tendrán validez.

d) Dirigir la política general de la entidad de acuerdo con las

Recibo No.: 0028618420

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iWkkcOElnddadago

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

instrucciones de la Asamblea y de la Junta, delegar parcialmente con la autorización de la Junta Directiva alguna(s) de sus funciones.

e) Recaudar y custodiar los fondos de la entidad y certificar las donaciones.

f) Depositar en un banco y/o en otras instituciones financieras a nombre de la FUNDACIÓN todos los dineros que recibe.

g) Autorizar y vigilar los fondos de caja menor de acuerdo con las normas establecidas por la junta directiva.

h) Ordenar los gastos de la entidad y los pagos, dentro de sus limitaciones.

i) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la entidad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos.

j) Presentar a la Asamblea General informes escritos sobre la marcha de la entidad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.

k) Presentar cada año, en unión con la Junta Directiva y previa certificación del Revisor Fiscal los estados financieros que deben ser considerados por la Asamblea General. Así mismo, presentar a la Asamblea un informe o memoria de las actividades generales de la FUNDACIÓN.

l) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la entidad.

m) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la entidad.

n) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la entidad. Cuando éstos excedan de los cincuenta (50) salarios mínimos mensuales vigentes (smmv) necesita de autorización previa de la Junta Directiva.

o) Crear y promover las comisiones de trabajo asignándoles funciones y tareas.

Recibo No.: 0028618420

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iWkkcOElnddadago

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

p) Convocar las sesiones de la Asamblea General Ordinaria anual antes del 31 de marzo o extraordinarias cuando sea necesario y de la forma estipulada anteriormente en estos estatutos.

q) Proponer a la Junta Directiva planes y programas que se ajusten a los fines y objetivos de la FUNDACIÓN.

r) Desempeñar las demás funciones propias de su cargo y que le señale la junta directiva.

PARÁGRAFO: Los actos del representante legal de la entidad, en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la entidad; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al representante legal.

LIMITACIONES:

Que entre las funciones de la Junta Directiva, está la de:

- Autorizar al Director Ejecutivo para celebrar contratos cuya cuantía exceda a 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 22 de febrero de 2024, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2024, con el No.923 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	NANCY DEL PILAR CALDERON USUGA	C.C. 22.234.176
SUPLENTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO	ANGELICA MARIA VISBAL CALDERON	C.C. 32.243.189

JUNTA DIRECTIVA

Recibo No.: 0028618420

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iWkkcOElnddadago

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta del 22 de febrero de 2024, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2024, con el No.923 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
NANCY DEL PILAR CALDERON USUGA	C.C. 22.234.176
ANGELICA MARIA VISBAL CALDERON	C.C. 32.243.189
GUILLERMO RAFAEL VISBAL LASCANO	C.C. 19.057.033

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
MARIA ALEJANDRA VISBAL CALDERON	C.C. 1.015.419.308
SIN DESIGNACIÓN	
SIN DESIGNACIÓN	

REVISORES FISCALES

Por Acta del 22 de febrero de 2024, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2024, con el No.923 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	LILIANA PATRICIA GIRALDO	C.C. 52.149.625
	QUINCHIA	T.P. 145538-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Recibo No.: 0028618420

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iWkkcOElnddadago

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede

Recibo No.: 0028618420

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iWkkcOElnddadago

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros